COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS Y ALIMENTOS DEL PACIFICO S.A. PRODUALIPAC CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte a las diez Horas en el local de la compañía **PRODUCTOS Y ALIMENTOS DEL PACIFICO S.A. PRODUALIPAC** ubicada en las calles Benjamín Carrión cdla alborada 11 etapa mz 44 solar 10, con la asistencia de las siguientes accionistas: **JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS** por sus propios derechos, propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de Nos Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, y **MONICA MARIA MOGROVEJO FERNANDEZ DE BASTIDAS** por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías. sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que se deberá tratar y revolver sobre los puntos siguientes del orden del día.

1) Lectura de los INFORMES de Gerente General, Comisario y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2019.

2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019.

Preside la sesión el presidenta de la compañía la Sra. **JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS** y actúa como Secretaria Ad-Hoc **BARCO SAA NEYDA LISETH**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los punto a tratarse, la Presidente Sra. **JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice

1.-Lectura de los INFORMES de Gerente General, Comisario y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico 2019.

Se le concede la palabra a la Gerente de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes y Estados Financieros del ejercicio económico 2019.
En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los informes de Gerente, Comisario y los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.

Por secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice

2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019

Se le concede la palabra a Gerente General de la compañía quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del ejercicio $ 84.618,74 menos el 15% de la Participación de trabajadores $ 12.692,81, menos el impuesto a la Renta Causado $ 24.674,56, obteniendo como resultado la Utilidad Neta de $ 47.251,37, se propone acumular las Utilidades de los Accionista.
La junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día. Una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico resuelven los accionistas que se proceda acumular las utilidades del año 2019 se propone acumular las Utilidades de los Accionistas para futura inversión o en su defecto capitalizar a la empresa en los periodos siguientes.
Finalmente, el presidente de la junta manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía. Articulo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberían incorporarse al expediente son:

- Lista de asistente y numero de acciones que representan
- Copia certificada del acta por la secretaria AD-HOC de esta junta

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída del acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes. Secretario que certifica.

JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS, presidente de la junta Accionista, **MONICA MARIA MOGROVEJO FERNANDEZ DE BASTIDAS;** Accionista, **BARCO SAA NEYDA LISETH** secretaria Ad-hoc de la junta de Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

BARCO SAA NEYDA LISETH
Secretaria Ad-Hoc de la junta